ANMaC — AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos — Presidencia de la Nación

FICHA DE DATOS TECNICOS

Ficha de Datos Técnicos	N5	DECLARACIÓN JURADA	LEYES 20.429, 23.283 y 23.412– DECRETOS 302/83 37/01 y 306/07
		SOLICITUD DE INSPECCION DE INSTALACIONES (Policía Jurisdiccional)	

HABILITACION		REHABILITACION		Nº DE LEGAJO	

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.U.I.T. N°	

DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA

CALLE		Nº		Piso		Dpto.	
LOCALIDAD		C.P.		PROVINCIA			
TEL		FAX		E-MAIL			

DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO y NOMBRES		DOCUMENTO TIPO		N°	
Domicilio Particular: CALLE		Nº		Piso		Dpto.	
LOCALIDAD		C.P.		PROVINCIA			
TEL		FAX		E-MAIL			

SEDE DE LA EXPLOTACIÓN

UBICACION							
LOCALIDAD		C.P.		PTDO o DPTO		PROVINCIA	

DATOS DEL RESPONSABLE TECNICO DEL MANIPULEO DE NITRATO DE AMONIO

APELLIDO y NOMBRES		DOCUMENTO TIPO		N°	
Domicilio Particular: CALLE		Nº		Piso		Dpto.	
LOCALIDAD		C.P.		PROVINCIA			
TEL		FAX		E-MAIL			

DEPÓSITO Número:		Capacidad máxima (KILOGRAMOS):	

Certifico que la instalación inspeccionada CUMPLE - NO CUMPLE las condiciones de seguridad para evitar siniestros y sustracciones en relación al total de Nitrato de Amonio que como máximo se expresa en este formulario. (Tachar lo que no corresponda)

Lugar y fecha: _____

_____ Firma del Oficial de Policía encargado de la Inspección

_____ Sello aclaratorio y de repartición

Lugar y Fecha _____	CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS
FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL	SELLO Y FIRMA

NOTA: **No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original**

La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por ANMaC o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificante. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR CONFORME DISPOSICIÓN N° 058/0.